



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

RESOLUCION No. 001

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles que se encuentran en las seccionales y unidades Básicas de la Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 1 de 11

EL DIRECTOR REGIONAL ORIENTE

En uso de sus facultades conferidas por el numeral 5 del artículo 40 de la ley 938 de 2004, en concordancia con el numeral 5 del artículo 5 del Acuerdo 08 de 2012 de la Junta Directiva, la Resolución 200 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que con Resolución No. 200 del 27 de marzo de 2023, se crea el Comité de Bajas de bienes de las direcciones regionales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y se dictan otras disposiciones, el cual está conformado por el Director Regional, quien lo presidirá, el servidor público asignado para apoyar la labores de tecnologías de la Información y de desarrollo en la Regional, el servidor público asignado para apoyar las labores propias del manejo del almacén de la Regional, y el Coordinador del Grupo Regional Administrativo y financiero o quien haga sus veces, quien ejercerá la Secretaría del Comité, este último actuará con voz, pero sin voto.

Que según el procedimiento «GESTIÓN, CONTROL Y CUSTODIA DE LOS ELEMENTOS EN BODEGA - código: DG-A-P-019» corresponde al Director Regional Oriente del Instituto, elaborar la resolución de baja cuando su cuantía es inferior a los 350 SMMLV.

Que, los numerales 3.1 al 3.5 del artículo 3o de la Resolución No. 00200 del 27 de marzo de 2023, establecen las funciones que deben desarrollar los Comités de Bajas al interior del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Que durante la sesión del 04 de abril de 2025, se realizó la verificación de las actas de inspección ocular de los bienes devolutivos ubicados en las seccionales (Cundinamarca, Meta y Boyacá) y sus unidades básicas, excepto Dirección Regional Oriente y unidades organizacionales que la conforman, ubicadas en la ciudad de Bogotá, los cuales presentan antigüedad significativa, se encuentran en mal estado y no pueden ser asignados nuevamente debido a su obsolescencia y condiciones que imposibilitan el uso; estos bienes se encuentran relacionados en las diferentes actas de inspección ocular presentadas por los directores seccionales, por un valor total de TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$389.454.941,54) M/CTE.

Que el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente:

“(…) Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

RESOLUCION No. 001

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles que se encuentran en las seccionales y unidades Básicas de la Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 2 de 11

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega. (...)"

Que una vez finalizada la recepción de manifestación de interés, se publicará acto administrativo en donde se informa la entidad a la cual serán entregados estos bienes muebles. En este sentido es pertinente señalar que los bienes muebles publicados, deben ser recibidos en su totalidad y en el estado en que se encuentran acorde a la normatividad vigente. La entrega real y material se efectuará a través de acta de entrega suscrita entre el Coordinador del Grupo Regional Administrativo y Financiero y el representante legal de la entidad del estado que haya manifestado interés. Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades del estado para los mismos bienes, la Entidad del estado que primero haya manifestado su interés tendrá preferencia.

Que vencidos los plazos establecidos en los puntos anteriores, si el Instituto no recibe manifestaciones de interés para los bienes dados de baja por parte de alguna entidad estatal, procederá a realizar la disposición final a través de la entrega a campañas o convenios y/o contratos vigentes para el tratamiento y/o destrucción de éstos.

Que es necesario retirar del patrimonio del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los bienes que presentan antigüedad significativa, vencidos y/o en mal estado, y no pueden ser asignados nuevamente debido a su obsolescencia y condiciones que imposibilitan el uso.

Que la disposición de estos elementos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, y a lo consignado en las diferentes actas de inspección ocular de los bienes devolutivos ubicados en las seccionales (Cundinamarca, Meta y Boyacá).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la baja definitiva de los bienes muebles de las seccionales y unidades básicas de la Regional oriente y su exclusión definitiva de los activos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses relacionados en las actas de inspección ocular suscritas por cada uno de los Directores Seccionales de la Dirección Regional Oriente, las cuales forman parte integral de la presente Resolución, por un valor total de TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$389.454.941,54) M/CTE, así:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

RESOLUCION No. 001

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles que se encuentran en las seccionales y unidades Básicas de la Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 3 de 11

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS INSERVIBLES Y OBSOLETOS

Clasificación Subgrupo de Bienes	Nombre Subgrupo de Bienes	Valor Total Subgrupo de Bienes
2-01	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 4.055.428,00
2-04	EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	\$ 292.455.973,62
2-08	MUEBLES Y ENCERES / EQUIPO DE OFICINA	\$ 5.139.333,34
2-12	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 58.887.457,09
2-20	EQUIPOS DE COMEDOR, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 916.749,49
2-30	LICENCIAS DE SOFTWARE	\$ 28.000.000,00
VALOR TOTAL BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS PARA DAR DE BAJA		\$ 389.454.941,54

ITEM	REF. SIAF	PLACA INTERNA	GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR UNITARIO
1	6333	41688	2	1	Maquinaria y equipo	Aire acondicionado de 1800 BTU con gas refrigerante	\$ 3.895.000,00
2	2706	30811	2	1	Maquinaria y equipo	Perforadora industrial	\$ 160.428,00
3	14994	34139	2	4	Equipo médico científico	Refrigerador horizontal de 30 PIES MARCA ULTRA LAB. MOD. ULTRA – LAB XXI	\$ 9.222.000,00
4	3785	34171	2	4	Equipo médico científico	Silla de ruedas	\$ 249.870,00
5	3785	11056	2	4	Equipo médico científico	Silla de ruedas	\$ 389.760,00
6	3309	25984	2	4	Equipo médico científico	Negatoscopio de un cuerpo	\$ 110.200,00
7	3451	8557	2	4	Equipo médico científico	Negatoscopio de dos pies	\$ 140.698,80
8	11971	26009	2	4	Equipo médico científico	Equipo móvil de rayos X marca SIEMENS modelo POLYMOVIL PLUS	\$ 52.355.556,00
9	14897	33918	2	4	Equipo médico científico	Micropipeta multicanal volumen de 10- 200ul	\$ 3.555.400,00
10	17534	41058	2	4	Equipo médico científico	Pipeta autoclave resistente UV monocanal	\$ 696.989,48
11	8762	32054	2	4	Equipo médico científico	Thermohigrómetro	\$ 655.980,00



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

RESOLUCION No. 001

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles que se encuentran en las seccionales y unidades Básicas de la Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 4 de 11

12	3419	23971	2	4	Equipo médico científico	Dispensador dilutor	\$ 20.996.000,00
13	3417	10115	2	4	Equipo médico científico	Micropipeta automática de 100-1000UL	\$ 378.624,00
14	3458	33013	2	4	Equipo médico científico	Termómetro digital para monitores de tiempo de refrigeradores	\$ 400.200,00
15	14460	32426	2	4	Equipo médico científico	Dispositivo lector de huellas FINGERPRINT	\$ 425.024,00
16	3451	8556	2	4	Equipo médico científico	Negatoscopio de dos cuerpos	\$ 140.698,80
17	3458	33037	2	4	Equipo médico científico	Termómetro digital par baño térmico y horno	\$ 353.568,00
18	3793	37940	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$ 104.400,00
19	3793	37941	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$ 104.400,00
20	3793	37942	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$ 104.400,00
21	3793	37943	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$ 104.400,00
22	3793	37944	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$ 104.400,00
23	3793	37962	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$ 104.400,00
24	3793	37946	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$ 104.400,00
25	3793	37947	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$ 104.400,00
26	3793	37948	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$ 104.400,00
27	3793	37949	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$ 104.400,00
28	3793	37950	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$ 104.400,00
29	3793	37951	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$ 104.400,00
30	3793	37952	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$ 104.400,00



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

RESOLUCION No. 001

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles que se encuentran en las seccionales y unidades Básicas de la Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 5 de 11

31	3793	37953	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
32	3793	37954	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
33	3793	37955	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
34	3793	37934	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
35	3793	37935	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
36	3793	37936	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
37	3793	37931	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
38	3793	37933	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
39	3793	37932	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
40	3793	37930	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
41	3793	37929	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
42	3793	37937	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
43	3793	37956	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
44	3793	37938	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
45	3793	37939	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
46	3793	37957	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
47	3793	37928	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
48	3793	37958	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
49	3793	37959	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
50	3793	37960	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
51	3793	37961	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
52	3793	37945	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
53	3793	37963	2	4	Equipo médico científico	Gradilla en acero	\$	104.400,00
54	3458	33038	2	4	Equipo médico científico	Termómetro digital par baño térmico y horno JRI	\$	353.568,00
55	3458	33039	2	4	Equipo médico científico	Termómetro digital par baño térmico y horno JRI	\$	353.568,00
56	3458	33040	2	4	Equipo médico científico	Termómetro digital par baño térmico y horno JRI	\$	353.568,00
57	3458	33041	2	4	Equipo médico científico	Termómetro digital par baño térmico y horno JRI	\$	353.568,00



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

RESOLUCION No. 001

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles que se encuentran en las seccionales y unidades Básicas de la Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 6 de 11

58	14162	32034	2	4	Equipo médico científico	Equipo de digitalización imágenes radiográficas CARESTREAM	\$ 105.217.064,56
59	3868	16971	2	4	Equipo médico científico	Montura y adaptador para microscopio RICOH	\$ 61.948,00
60	3342	28739	2	4	Equipo médico científico	Equipo detector cardíofetal DOPPLER	\$ 827.857,14
61	3750	27129	2	4	Equipo médico científico	Equipo órganos de los sentidos. Oftalmoscopio con mango. Otoscopio con mango. Estuche suave de bolsillo	\$ 336.400,00
62	3381	29503	2	4	Equipo médico científico	Micropipeta automática digital y estructura digital de pistón	\$ 398.888,92
63	17533	41056	2	4	Equipo médico científico	Pipeta autoclavable resistente UV marca CAPP	\$ 726.685,48
64	9469	23300	2	4	Equipo médico científico	Dispositivo para fijación y disparo	\$ 10.208.000,00
65	3562	10095	2	4	Equipo médico científico	Balanza pesa bebés marca DETECTO	\$ 50.160,00
66	3419	40415	2	4	Equipo médico científico	Dispensador dilutor ML600FL9602	\$ 23.026.000,00
67	9576	23123	2	4	Equipo médico científico	Cabina extractora de gases	\$ 9.744.000,00
68	10091	404501	2	4	Equipo médico científico	Espectrofotómetro ultravioleta	\$ 27.479.240,00
69	3458	24842	2	4	Equipo médico científico	Termómetro digital para monitorio de temperatura	\$ 150.800,00
70	3309	8868	2	4	Equipo médico científico	Negatoscopio de un cuerpo	\$ 33.000,00
71	3362	4456	2	4	Equipo médico científico	Balanza de colgar de 25 libras	\$ 16.000,00
72	3260	4008	2	4	Equipo médico científico	Microscopio trinocular NIKON	\$ 6.509.192,00
73	3591	11453	2	4	Equipo médico científico	Micropipeta automática P-2 Marca GILSON	\$ 475.600,00
74	3593	11454	2	4	Equipo médico científico	Micropipeta automática P-1000 Marca GILSON	\$ 417.600,00
75	17533	41053	2	4	Equipo médico científico	Pipeta autoclavable resistente UV marca CAPP	\$ 726.685,48
76	17533	41055	2	4	Equipo médico científico	Pipeta autoclavable resistente UV marca CAPP	\$ 726.685,48
77	17533	41054	2	4	Equipo médico científico	Pipeta autoclavable resistente UV marca CAPP	\$ 726.685,48
78	10148	23054	2	4	Equipo médico científico	Micropipeta automática de 0,1 a2 OUL	\$ 407.160,00
79	17156	39700	2	4	Equipo médico científico	Alcoholesensores AS V XL. Incluye impresora	\$ 8.947.080,00
80	4113	28325	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Silla ergonómica sin brazos neumática	\$ 290.000,00
81	3995	28772	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Locker metálico de dos cuerpos	\$ 290.000,00
82	3912	8708	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Mesa para teléfono	\$ 34.428,00



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

RESOLUCION No. 001

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles que se encuentran en las seccionales y unidades Básicas de la Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 7 de 11

83	8759	29021	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Silla ergonómica con brazos neumática	\$	221.443,66
84	4122	17099	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Maletín plástico	\$	19.250,00
85	3988	18390	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Silla giratoria sin brazos	\$	87.500,00
86	3906	10714	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Mesa auxiliar para máquina de escribir	\$	28.358,40
87	13580	30511	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Fotocopiadora SHARP	\$	1.430.280,00
88	13580	30512	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Fotocopiadora SHARP	\$	1.430.280,00
89	8759	32808	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Silla ergonómica con brazos neumáticos	\$	265.682,92
90	3903	4426	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Escritorio tipo secretaria	\$	36.125,00
91	3903	4425	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Escritorio tipo secretaria	\$	117.286,40
92	3906	4421	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Mesa auxiliar para máquina de escribir	\$	25.995,20
93	3912	4423	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Mesa para teléfono	\$	41.697,60
94	3916	4432	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Perchero en madera	\$	16.469,60
95	3920	4430	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Silla fija en madera sin brazos en pano	\$	42.268,80
96	3920	4429	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Silla fija en madera sin brazos en pano	\$	42.268,80
97	4385	5231	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Bolsa (papelera) en lona	\$	14.000,00
98	4113	40904	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Silla ergonómica sin brazos neumática	\$	313.200,00
99	15869	36317	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Silla ergonómica tipo ejecutiva	\$	200.442,55
100	4324	18739	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Almohadilla dactilar de escritorio marca SIRCHIE	\$	149.500,00
101	4329	4471	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Dispensador de cinta	\$	23.362,41
102	4371	4434	2	8	Muebles y enceres / Equipo de oficina	Escalera metálica de dos pasos	\$	19.494,00
103	15166	34779	2	12	Equipo de comunicación y computación	Disco duro externo de 2TB marca HITACHI USB	\$	432.749,60
104	9497	23641	2	12	Equipo de comunicación y computación	Impresora EPSON FX 890 carro angosto	\$	1.133.092,40
105	12004	33479	2	12	Equipo de comunicación y computación	Impresora de matrix de punto EPSON FX-890	\$	1.208.218,58
106	14643	33229	2	12	Equipo de comunicación y computación	CPU ACER VX6610G	\$	3.175.200,00
107	14476	33363	2	12	Equipo de comunicación y computación	Monitor LED de 19 pulgadas	\$	300.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

RESOLUCION No. 001

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles que se encuentran en las seccionales y unidades Básicas de la Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 8 de 11

108	14643	33151	2	12	Equipo de comunicación y computación	CPU ACER VX6610G	\$	3.175.200,00
109	14476	33280	2	12	Equipo de comunicación y computación	Monitor LED de 19 pulgadas	\$	300.000,00
110	14643	33152	2	12	Equipo de comunicación y computación	Computador ACER modelo VX6610G	\$	3.175.200,00
111	14476	33359	2	12	Equipo de comunicación y computación	Monitor LED de 19 pulgadas	\$	300.000,00
112	14962	34264	2	12	Equipo de comunicación y computación	Computador ACER modelo VX6610G	\$	1.478.458,00
113	7340	34452	2	12	Equipo de comunicación y computación	Monitor color de 19 pulgadas	\$	500.000,00
114	14962	34339	2	12	Equipo de comunicación y computación	Computador HACER modelo VX6610G	\$	1.478.458,00
115	7340	34567	2	12	Equipo de comunicación y computación	Monitor color de 19 pulgadas	\$	500.000,00
116	14643	33241	2	12	Equipo de comunicación y computación	CPU ACER VX6610G	\$	3.175.200,00
117	14476	33370	2	12	Equipo de comunicación y computación	Monitor LED de 19 pulgadas	\$	300.000,00
118	4588	16293	2	12	Equipo de comunicación y computación	Equipo de sonido Panasonic 50CD	\$	651.050,00
119	14962	34286	2	12	Equipo de comunicación y computación	Computador ACER modelo X6610G (CPU)	\$	1.478.458,00
120	7340	34474	2	12	Equipo de comunicación y computación	Monitor color de 19 pulgadas	\$	500.000,00
121	14643	33248	2	12	Equipo de comunicación y computación	CPU ACER VX6610G	\$	3.175.200,00
122	14476	33377	2	12	Equipo de comunicación y computación	Monitor LED de 19 pulgadas	\$	300.000,00
123	11443	31672	2	12	Equipo de comunicación y computación	Cámara fotográfica digital	\$	1.980.986,66
124	14643	33240	2	12	Equipo de comunicación y computación	CPU ACER VX6610G	\$	3.175.200,00
125	14476	33369	2	12	Equipo de comunicación y computación	Monitor LED de 19 pulgadas	\$	300.000,00
126	14962	34284	2	12	Equipo de comunicación y computación	Computador ACER modelo X6610G (CPU)	\$	1.478.458,00
127	7340	34483	2	12	Equipo de comunicación y computación	Monitor color de 19 pulgadas	\$	500.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

RESOLUCION No. 001

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles que se encuentran en las seccionales y unidades Básicas de la Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 9 de 11

128	14962	34278	2	12	Equipo de comunicación y computación	Computador ACER modelo X6610G (CPU)	\$	1.478.458,00
129	7340	34466	2	12	Equipo de comunicación y computación	Monitor color de 19 pulgadas	\$	500.000,00
130	12004	33477	2	12	Equipo de comunicación y computación	Impresora de matrix de punto EPSON FX 890	\$	1.208.218,58
131	12004	33482	2	12	Equipo de comunicación y computación	Impresora de matrix de punto EPSON FX890	\$	1.208.218,58
132	12004	33478	2	12	Equipo de comunicación y computación	Impresora de matrix de punto EPSON FX890	\$	1.208.218,58
133	14367	32168	2	12	Equipo de comunicación y computación	Impresora LEXMARK Monocromática E462DTN	\$	1.876.405,56
134	15379	35139	2	12	Equipo de comunicación y computación	Sistema ininterrumpido de potencia UPS	\$	696.000,00
135	10953	24009	2	12	Equipo de comunicación y computación	FAX PANASONIC modelo KX-FT937LA	\$	449.000,00
136	12005	26543	2	12	Equipo de comunicación y computación	Impresora láser monocromática tipo 1 HP P201	\$	967.031,68
137	4999	9526	2	12	Equipo de comunicación y computación	Flash marca VIVITAR	\$	55.000,00
138	13705	32266	2	12	Equipo de comunicación y computación	Scanner hewlett packard modelo SCANJET G 3110 PHOTO	\$	299.746,10
139	16186	37217	2	12	Equipo de comunicación y computación	Impresora HP MOD.401DNE	\$	856.254,00
140	13991	31239	2	12	Equipo de comunicación y computación	PC Panel plano H Packard MOD 8100 y monitor PANLE	\$	1.480.301,16
141	12550	27900	2	12	Equipo de comunicación y computación	Impresora láser monocromática LEXMARK E450DN	\$	1.671.765,00
142	13017	29926	2	12	Equipo de comunicación y computación	Computador HP 6005 PRO Monitor plano 19"	\$	1.782.502,00
143	12283	28052	2	12	Equipo de comunicación y computación	Cámara digital fotográfica CANON A-590	\$	672.800,00
144	4502	17485	2	12	Equipo de comunicación y computación	Teléfono de teclado	\$	51.300,00
145	16846	42314	2	12	Equipo de comunicación y computación	Lectores de microchip	\$	1.456.007,84
146	4561	11240	2	12	Equipo de comunicación y computación	Teléfono PANASONIC, Modelo KX-T2310	\$	42.750,00
147	11443	31603	2	12	Equipo de comunicación y computación	Cámara fotográfica digital modelo FINEPIX S1800	\$	871.633,95



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

RESOLUCION No. 001

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles que se encuentran en las seccionales y unidades Básicas de la Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 10 de 11

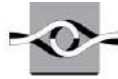
148	15765	35536	2	12	Equipo de comunicación y computación	Cámara digital fotográfica SONY DSC-H90	\$	698.320,00
149	15412	35216	2	12	Equipo de comunicación y computación	Cámara fotográfica CANON Powershot SX50 HS	\$	1.060.722,56
150	9965	22664	2	12	Equipo de comunicación y computación	Cámara fotográfica digital SONY DSC-P73	\$	893.200,00
151	13479	30404	2	12	Equipo de comunicación y computación	FAX multifuncional KX-FT987LA-B	\$	378.160,00
152	4664	23814	2	12	Equipo de comunicación y computación	Sistema ininterrumpido de potencia (UPS)	\$	679.064,00
153	12004	33465	2	12	Equipo de comunicación y computación	Impresora de MATRIX de punto EPSON FX890	\$	1.208.218,58
154	12005	26537	2	12	Equipo de comunicación y computación	Impresora láser monocromática tipo 1 HP P201	\$	967.031,68
155	5133	16959	2	20	Equipos de comedor, dispensa y hotelería	Nevera de 11 pies marca ICASA	\$	488.000,00
156	5118	10992	2	20	Equipos de comedor, dispensa y hotelería	Nevera de 6 pies marca PHILLIPS	\$	270.000,00
157	8889	30694	2	20	Equipos de comedor, dispensa y hotelería	Horno microondas 009TAWM00537	\$	158.749,49
158	18793	43609	2	30	Licencias de software	Software estadístico de epidemiología	\$	28.000.000,00
VALOR TOTAL								\$ 389.454.941,54

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar el registro de los bienes dados de baja anteriormente relacionados, en el sistema de información de Inventarios y de los activos del Instituto como baja definitiva.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar el presente acto administrativo en la página web del Instituto Nacional de Medicina, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La entidad que manifieste interés sobre los bienes relacionados los recibirá en su totalidad, en el estado en que se encuentran y debe costear los gastos de cargue, transporte, y descargue desde las sedes de las direcciones seccionales del Instituto, hasta su lugar o sede de destino.

ARTICULO QUINTO: Publicar el acto administrativo confirmando la entidad estatal a la cual se entregarán los bienes inservibles u obsoletos.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

RESOLUCION No. 001

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles que se encuentran en las seccionales y unidades Básicas de la Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 11 de 11

ARTÍCULO SEXTO. En el evento que no se presentare manifestación de interés de manera escrita por parte de las entidades para los bienes muebles a dados de baja se autoriza la disposición final a través de la entrega de los mismos en campañas y/o convenios vigentes.

ARTÍCULO SEPTMO. Autorizar la entrega material de los bienes dados de baja a través de acta de entrega suscrita entre el Grupo Regional Administrativo y Financiero de la Regional Oriente y el representante legal de la entidad estatal que haya manifestado interés y/o con el tercero que adelanta campañas, convenios y/o gestor en el Instituto Nacional de Medicina Legal para el tratamiento y disposición final de estos elementos.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los 03 días del mes de julio de 2025

WILLIAM FAUSTO CARDENAS AVILA
Director Regional Oriente

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Juan Pablo Castillo Grajales Asistente Grupo Regional Administrativo y Financiero de la Dirección Regional Oriente. Sandra Maritza Gómez Sánchez Secretaria Grupo Regional Administrativo y Financiero de la Dirección Regional Oriente.	 	2025-07-03
Revisó	Diego Fernando Niño Castro Coordinador (AF) Grupo Regional Administrativo y Financiero de la Dirección Regional Oriente		2025-07-03
Aprobó	William Fausto Cárdenas Ávila – Dirección Regional Oriente		2025-07-03
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			